

Expediente: 1287-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad, con abstenciones, de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Carlos Ernesto Castro, DNI 22.457.707, titular de la Licencia de Transporte de Personas Enfermas o Accidentadas (Ambulancia) N° 101, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO CARGO 2.3 JTD, Dominio: OKA229, Modelo Año: 2014.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 12-05-2025

Reunión nº 5

Legislación, Interpretación, Reglamento, 19-05-2025

Reunión nº 8